

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADENDA No. 1 A LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 001 DE 2011

**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS
DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, CON EL FIN DE
ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O
LLEGARE A SER RESPONSABLE**

1. El numeral 1.4 de los términos de referencia quedara así:

“1.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE INVITACIÓN

El cronograma y la descripción general del proceso de invitación y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Expedición de la Resolución de Apertura de la Invitación Pública	01 de Abril de 2011
Publicación en la página Web de la Universidad, de la Resolución de Apertura de la Invitación Pública y de los Términos de Referencia	01 de Abril de 2011
Aviso de prensa con la publicación de Apertura de la Invitación Pública	3 de Abril de 2011.
Visita a las instalaciones de la Universidad objeto del contrato	5 y 6 de Abril de 2011 <ul style="list-style-type: none">• Lugar: Sede Central Calle 72 No.11-86 Sede Nogal Calle 78 No. 9-92 Jardín Infantil carrera 22 # 73-31/45 Centro Cultural Calle 73 No 14-53 y carrera 15 # 72-62 IPN Calle 127 No. 12A-20 CIUP - Calle 127 No. 12A-20 Valmaría Carrera.54 D No.177-31 Edificio Bienestar Calle 73 No.14-21 Edificio calle 79 No.16-32 Facultad Lenguas Edificio de Postgrados Cra. 13 # 72- 23 Parque Nacional Av. calle 39 No.1-60 Edificio Audiovisuales Calle 74 # 11 Centro Regional Valle de Tenza – Municipio de Sutatenza Fincas siete cueros - Fusagasugá Fincas San José de Villeta• Hora: 8: a.m. a 1:00 p.m.
Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia	06 e Abril de 2011 <ul style="list-style-type: none">• Lugar: Sede central Calle 72 # 11-86 Edificio P , Segundo Piso (sala de Juntas Rectoría)• Hora: 2:30 p.m.
Respuesta a observaciones de fondo	11 de Abril de 2011 pagina Web de la Universidad
Cierre de la invitación y plazo límite para entrega de Propuestas	14 de Abril de 2011 a las 4:00 p m., Sede central Calle 72 # 11-86 en la Oficina del Grupo de Contratación edif. C of. 106
Apertura de ofertas	14 de Abril de 2011 a las 4:20 p.m. Sede

Q

H Je

	Central Calle 72 # 11-86 en el edificio E, Sala Paulo Freire
Informe de evaluación de propuestas y traslado a los oferentes	26 de Abril de 2011. pagina Web
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	27 de Abril de 2011 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones y expedición del acto de adjudicación	29 de Abril de 2011 pagina Web
Firma del contrato por el contratista y registro presupuestal	2 de mayo de 2011.

Las fechas antes indicadas podrán variar conforme al Acuerdo 019 de 2004 y el principio de autonomía que rige la contratación en la Universidad, con las condiciones previstas para la prórroga de los plazos de la invitación, de lo cual se dará oportuno aviso a todas las personas que dispongan de los términos.

La participación de los proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los numerales siguientes.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, o con posterioridad a la suscripción del contrato, será causal para declarar su caducidad, haciéndose exigibles las sanciones previstas, conforme a lo consagrado en el artículo 21 del Acuerdo 019 de 2004. "

2. El numeral 2.2 del los términos de referencia quedará así:

"2.2 LUGARES DONDE DEBERÁ SER PRESTADO EL SERVICIO

Para prestar el servicio se requerirá que el proponente garantice los implementos requeridos para la vigilancia y seguridad privada de Universidad Pedagógica Nacional, en las diferentes sedes dentro y fuera de la ciudad.

Los sitios y los horarios para el servicio son los relacionados por la Universidad, el número de horas laboradas por vigilante son las reglamentadas por el Código Laboral y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:

a) Servicio de Vigilancia de 24 horas todos los días:

PERIODO Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO				
CONCEPTO		Con Arma	Sin Arma	TOTAL
Servicio 24 horas, todos los días.				
1	Sede Central Calle 72 No. 11-86			
1.1	Portería Calle 72	1	0	1

1.2	Portería Calle 73	1	0	1
1.3	Portería Parqueadero	0	1	1
2	Sede Nogal Calle 78 No. 9-92	1	0	1
3	Sede Nogal Calle 78 No. 9-92	0	1	1
4	Escuela Maternal - carrera 22 # 73-31/45	1	0	1
5	Centro Cultural Calle 73 No. 14-53	0	1	1
6	IPN Calle 127 No. 12A-20	2	0	2
6.1	IPN Calle 127 No. 12A-20	0	1	1
7	CIUP - Calle 127 No. 12A-20	1	0	1
8	Valmaría Carrera.54 D No.177-31	3	2	5
9	Edificio Bienestar Univ. Calle 73 No.14-21	0	1	1

10	Edificio calle 79 No.16-32 Centro de Lenguas	1	0	1
11	Centro Regional Valle de Tenza	2	0	2
12	Fincas siete cueros	1	0	1
13	Parque Nacional Av. calle 39 No.1-60	1	0	1
14	Fincas San José de Villeta	1	0	1
15	Servicio de corredores (Sede Calle 72)	1	0	1
16	Edificio de Postgrados Cra. 13 # 72- 23	1	0	1
17	Calle 74 No. 11-33 Sede Audiovisuales	1	0	1
	TOTAL	18	8	26

b) Servicios de vigilancia por 16 horas de lunes a sábado: (6:00 am. a 10:00 pm.)

Sede central ubicada en la calle 73 No 11-95. Sin arma, no incluye domingos y festivos y vacaciones, exceptuando el Edificio P.

Lugar: Sede Central	Cantidad
Edificio "A" – Humanidades	3
Edificio "B" - Ciencia y Tecnología	4
Edificio "C" - Educación Física y Educación	1
Edificio "E"	1
Edificio "P"	3
Portería carrera 13	2
Total	14

c) Servicios de vigilancia por 16 horas de lunes a viernes. (6:00 a.m. a 10:00 p.m.):

Sin arma. No incluye domingo, festivos y vacaciones, exceptuando portería de la calle 72

Lugar: Sede Central	Cantidad
Portería Calle 72	1
Portería Calle 73	2
Edificio de Postgrados Cra. 13 # 72- 23	1
Total	4

9

#je

d) Servicios de vigilancia por 14 horas de lunes a viernes. (7:00 a.m. a 9:00 p.m.)
Sin arma, No incluye domingo, festivos y vacaciones. Exceptuando Biblioteca que presta servicios en vacaciones de lunes a viernes de 7 a.m. a 5 p.m., para el caso de junio y en diciembre suspenden el servicio cuando la universidad cierra y luego en enero se reintegra.

* Para el caso de la biblioteca solo se deben calcular 10 horas

Lugar: Sede Central	Cantidad
* Biblioteca	1
Sector almacén, coliseo y espacios deportivos aledaños.	1
Total	2

e) Servicios de vigilancia por 12 horas los sábados. (6:00 a.m. a 6:00 p.m.)
Sin arma, No incluye vacaciones.

Lugar: Sede Central	Cantidad
Portería Calle 72.	1
Portería Calle 73	1
Total	2

f) Servicio de vigilancia por 12 horas de lunes a sábado. (9:00 a.m. a 9:00 p.m.)
Sin arma, No incluye domingo, festivos y vacaciones.

Lugar	Cantidad
IPN Calle 127 No. 12A-20	1

g) Servicio de vigilancia por 10 horas los sábados. (8:00 a.m. a 6:00 p.m.)
Sin arma, No incluye vacaciones.

Lugar: Sede Central	Cantidad
Biblioteca	1
Sector almacén, coliseo y espacios deportivos aledaños	1
Total	2

h) Servicio de vigilancia por 12 horas de lunes a viernes (7:00 am. a 7:00 pm.)
Sin arma, No incluye domingo, festivos y vacaciones.

*Exceptuando Tesorería que es por todo el mes del primero (1) al treinta 30 de cada mes.

Lugar: Sede Central	Cantidad
*Tesorería sede central primer piso	1
Audiovisuales calle 74 No.11-33 segundo piso	1
Total	2

Q

#je

i) Servicio de Vigilancia canina por 12 horas de lunes a domingo (6:00 p.m. a 6:00 a.m.)
Sin arma. Por treinta días

Lugar: Sede Central	Cantidad
Canino entrenado antiexplosivos	1
Total	1

Los radios de comunicación punto a punto deben ser ininterceptables. Los vigilantes deben enterarse de los inventarios de las dependencias de la Universidad y de los elementos de los particulares que ingresen a la Universidad y sean reportados.

El personal asignado para prestar la vigilancia debe ser dotado de uniforme completo, equipo impermeable y demás elementos requeridos, conforme las disposiciones legales que regulan la materia expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

3. El numeral 2.3 del los términos de referencia quedará así:

“2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de siete (7) meses y dos (2) días, contados a partir del 4 de mayo de 2011.

4. El numeral 3.4.1.9 del los términos de referencia quedará así:

“3.4.1.9 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SICE.

El proponente deberá presentar con la oferta, el Certificado de Registro de Precios de los Servicios que ofrece expedido por el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal - SICE, de la Contraloría General de la República. Los servicios ofrecidos por el proponente interesado en participar, deberán estar clasificados en el Código Único de Bienes y Servicios – CUBS, por lo menos en las siguientes actividades, clases, subclases, grupos e ítems que se describen a continuación:

2.27.6.1.1 Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.

2.27.6.1.2 Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/12 horas diurnas.

2.27.6.1.3 Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/12 horas nocturnas.

2.27.6.1.38 Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral mes/12 horas diurnas.

2.27.6.1.40 Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral mes/8 horas diurnas.

No obstante la anterior descripción, el proponente deberá acreditar en todo caso, la clasificación en el CUBS, de aquellos servicios ofrecidos y no comprendidos en este numeral. Este certificado debe tener una vigencia no mayor de quince (15) días, con el fin de garantizar que el registro de precios se encuentra vigente de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Resolución N° 5313 de 2002, de la Contraloría General de la República. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá allegar este documento.”

5. El numeral 3.4.12 del los términos de referencia quedará así:

3.4.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El proponente deberá adjuntar en su propuesta el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente según su naturaleza jurídica, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más; las facultades del representante legal y su objeto social.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas.

Las personas jurídicas extranjeras acreditarán su existencia y representación legal, con el certificado expedido por la autoridad competente según el lugar del domicilio social, donde conste que existe como persona jurídica, su objeto social y el nombre del representante legal. Así mismo, cumple con los requisitos de existencia y representación legal presentando los documentos expedidos por la autoridad o funcionario competente de su país de origen, atendiendo lo establecido en la presente invitación para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

La no presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, la ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar y la vigencia de la sociedad inferior a la exigida en la ley, darán lugar al rechazo de la propuesta.

6. El numeral 3.5.5 del los términos de referencia quedará así:

3.5.5 LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON MEDIO CANINO

Los proponentes deberán presentar copia de la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que los autorice para la prestación del servicio con medio canino, de conformidad con lo establecido en el decreto 2187 de 2007.

7. El numeral 3.6 del los términos de referencia quedará así:

A

Je

“3.6. DE CARÁCTER TÉCNICO

3.6.1. LISTADO DE ARMAS POR IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y COMERCIO DE ARMAS DE INDUMIL-

El proponente deberá disponer del mínimo de armas de fuego exigidas: revólver calibre 38 largo o escopetas. Se deben relacionar las armas en la pro-forma No. 03, anexando copia de los salvoconductos vigentes de tenencia o porte del armamento asignado a este contrato.

En caso de uniones temporales o consorcios cada integrante deberá cumplir con lo dispuesto en este numeral.

Si no se anexa el listado de armas debidamente identificadas o el armamento ofrecido no cuenta con su respectivo salvoconducto vigente a la fecha de cierre de esta invitación, la propuesta será rechazada por no cumplir técnicamente. “

8. El numeral 3.6.2 del los términos de referencia quedará así:

3.6.2 COMPROMISO DE PERSONAL MINIMO OPERATIVO

El proponente garantizará el personal que de acuerdo con la ley le permita atender los puestos de vigilancia en diferentes horarios, de acuerdo con las necesidades del servicio y requerimiento escrito del Interventor del contrato De acuerdo con las necesidades del servicio el personal puede variar.

El proponente garantizará el suministro del personal exigido por la Universidad, cuya formación contará como mínimo con el nivel avanzado de los programas de capacitación y entrenamiento, de conformidad con la Resolución 4007 de 1996 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y las Resoluciones 02596, 02597, 02598, 02599 y 02600 del 11 de diciembre de 2003.

Una vez elegido el proponente deberá anexar las hojas de vida del personal a su cargo debidamente soportadas, anexando copia de los contratos de trabajo y de las credenciales expedidas por la Superintendencia para cada cargo, así como, de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social.

La empresa garantiza en la carta de presentación de la oferta, que el personal calificado prestará el servicio una vez suscrito el contrato. En caso de incumplimiento, le serán impuestas las multas correspondientes y pasados (30) días de incumplimiento se decretará caducidad contractual.

De igual manera el contratista elegido deberá acreditar mediante certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la Idoneidad y chips que los caninos ofrecidos para la prestación de este servicio cuentan con el adiestramiento específico en Antiexplosivos.

A

*H
Je*

9. El numeral 4.1 del los términos de referencia quedará así:

4.1 ECONÓMICO – VALOR DE LA OFERTA (450 PUNTOS)

Los proponentes deberán diligenciar la pro forma No. 4. Los valores de la propuesta deberán presentarse en pesos colombianos y será un valor unitario fijo para cada puesto de vigilancia, que debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio, incluida la supervisión y el apoyo tecnológico de seguridad. Se entenderán incluidos los costos de los días festivos cuando así sea requerido de acuerdo con el numeral 2.2.

El IVA deberá calcularse sobre el valor del servicio incluido los costos de Administración y Supervisión según la modalidad requerida.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Para la asignación de los puntajes a la propuesta económica se procederá de la siguiente manera:

La evaluación del valor propuesto se hará con el valor corregido antes de I.V.A., como resultado del proceso de verificación aritmética.

Para determinar la media geométrica se aplicará la siguiente fórmula:

$$M_G = \sqrt[n+1]{(P_1 \times P_2 \times P_3 \times P_4 \dots \times P_n) \times V_P}$$

Donde:

MG = Media geométrica

P(1...n) = Valor de las propuestas hábiles

n = Número de propuestas hábiles

VP = Valor del presupuesto estimado por parte de la UPN

Una vez determinada la media geométrica (MG), se asignará el puntaje de la siguiente forma:

Se determinará la media geométrica de los valores totales ofrecidos por los proponentes habilitados. El máximo puntaje se dará a la oferta cuyo valor antes de I.V.A. en primera instancia sea igual al valor de la media geométrica, o en segunda instancia, a la oferta cuyo valor antes de I.V.A. esté más cerca por debajo de la media geométrica, es decir a esta única propuesta no se le aplicará ningún tipo de fórmula para la obtención de su puntaje.

A

H de

A las propuestas que sean iguales o superiores al 110% de la media geométrica o iguales o inferiores al 90% de la media geométrica se les asignara puntaje cero (0).

A las demás propuestas que sean mayores al 90% y menores al 110% de la media geométrica se les asignará un puntaje directamente proporcional a su diferencia con la media geométrica en forma lineal, de conformidad con las siguientes fórmulas:

Para propuestas con valores por debajo de la media geométrica:

$$P_{MAX} \times \left(1 - \frac{(M_G - V_P)}{(M_G)} \right)$$

Para propuestas con valores por encima de la media geométrica:

$$P_{MAX} \times \left(1 - \frac{(V_P - M_G)}{(M_G)} \right)$$

Donde:

VP : Valor de la oferta o valor propuesto
P_{MAX} : Puntaje máximo del aspecto a calificar
MG : Media geométrica

La evaluación económica se realizará con los valores propuestos antes de I.V.A , las cifras para este cálculo se tomarán con los decimales que sean necesarios para establecer el desempate, en caso de presentarse. Los puntajes resultantes se expresarán con los decimales requeridos o, en caso de no presentarse empate, con dos decimales.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

10. El numeral 4.2 del los términos de referencia quedará así:

4.2 CRITERIO TÉCNICO (550 puntos)

a) Experiencia del proponente (330 puntos)

Se evaluará en las ofertas la experiencia demostrada por el proponente en contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, teniendo en consideración las certificaciones que de acuerdo con las condiciones establecidas, sean presentadas por los proponentes. El proponente debe diligenciar la pro-forma No 2 relacionando máximo cinco (5) certificaciones de experiencia, de las cuales al menos dos (2) deben corresponder, cada una, a la ejecución de contratos de cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

Dichas certificaciones deben corresponder a contratos ejecutados en los últimos cinco años, anteriores a la fecha de la apertura de la invitación; deberán ser expedidas en papelería original o copia simple del contratante, indicando dirección, teléfonos actualizados, objeto, valor total del contrato incluido IVA, fechas de iniciación y finalización del contrato, relacionando sitios donde se prestó el servicio y el número de puestos de vigilancia contratados.

Cumplidos estos requisitos, se procederá a asignar el puntaje de la siguiente manera: La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 330 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, acredite una ejecución de contratos de vigilancia y seguridad privada cuyo valor sea o exceda el equivalente a veinte (20) veces el presupuesto oficial de esta invitación. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional descendente, aplicando regla de tres inversa.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.

b) experiencia específica (110 Puntos)

La Universidad otorgará un puntaje máximo de 110 puntos al proponente que con las mismas certificaciones a las que se refiere el literal anterior, acredite una ejecución de contratos de vigilancia y seguridad privada a favor de Universidades públicas o privadas cuyo valor sea o exceda el equivalente a cinco (5) veces el presupuesto oficial de esta invitación. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional descendente, aplicando regla de tres inversa.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.

c) Certificación ISO 9001-2008 (30 puntos)

El proponente que acredite contar con la certificación de Gestión de Calidad ISO 9001-2008 o superior, tendrá derecho a la asignación de 30 puntos. Al proponente que no acredite disponer de esta certificación no se le asignaran puntos por este concepto.

d) Certificación BASC (25 puntos)

El proponente que acredite contar con la certificación BASC, tendrá derecho a la asignación de 25 puntos. Al proponente que no acredite disponer de esta certificación no se le asignaran puntos por este concepto

e) Experiencia adicional del coordinador del contrato (30 puntos)

El proponente que ofrezca, la vinculación del coordinador del contrato con experiencia específica de cinco (5) o mas años, adicional a la mínima requerida, como coordinador en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, tendrá derecho a la asignación de 30 puntos. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional, aplicando regla de tres inversa.

f) Experiencia adicional del supervisor del contrato (25) puntos.

El proponente que ofrezca, la vinculación del coordinador del contrato con experiencia específica de tres (3) o mas años, adicional a la mínima requerida, como supervisor en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, tendrá derecho a la asignación de 25 puntos. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional, aplicando regla de tres inversa.

11. El numeral 5.2 del los términos de referencia quedará así:

5.2 PLAZO

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de siete (7) meses y dos (2) días, contados a partir del 4 de mayo de 2011, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

12. El numeral 6.1 del los términos de referencia quedará así:

“6.1 ELEMENTOS DE TRABAJO BASICOS

El proponente debe comprometerse a disponer como mínimo de los siguientes elementos de trabajo para el personal asignado en cada uno de los puestos.

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Revólver calibre 38 con la respectiva munición	
2	Chapuza y correa para el armamento	(*)
3	Linternas especiales para vigilancia nocturna	(*)
4	Radio teléfono portátil con frecuencia interna y externa	(*)
5	Pito o silbato	(*)
6	Impermeable y demás dotación de invierno	(*)
7	Espejo para inspección de vehículos	6
8	Vehículos patrulleros para la supervisión y control de puestos	2

9	Central de atención inmediata para casos de urgencia	1
10	Cámara Fotográfica	1
11	Filmadora	1
12	Detector de metales	7
13	Radios de comunicación	5**
14	Caretas Antigases (para todo el personal de vigilancia)	

(*) Cada vigilante debe tener en su puesto de trabajo un elemento de los señalados en los numerales 2 a 6.

(**)La Rectoría, Vicerrectorías y Secretaría General deberán tener cada un radio teléfono portátil con frecuencia interna y externa.

Los elementos relacionados en el numeral 7, deberán ser incrementados cuando las necesidades del servicio y los puestos de vigilancia lo requieran.

Los vehículos asignados para la supervisión y control de puestos, deben estar disponibles acorde con la necesidad del servicio

Los equipos y elementos para este servicio deberán ser propiedad del oferente, y estará a cargo del mismo su mantenimiento, tenencia y preservación. En caso de pérdida de alguno de ellos, el oferente debe reponerlo en forma inmediata.”

13. se corrige la nomenclatura del numeral 6.1.1 del los términos de referencia que para todos los efectos quedara como 6.4.1

14. El numeral 6.4.3 del los términos de referencia quedará así:

“6.4.3 FUNCIONES MINIMAS DE LOS VIGILANTES

- a) Cumplir de forma estricta el horario, dentro de los turnos asignados y establecidos por el contratista.

Informar y reportar de forma inmediata cualquier situación sospechosa que afecte la convivencia o la seguridad que se presente dentro o en el espacio público contiguo a cada una de las sedes de la Universidad.

- Sede Central Calle 72 No.11-86
- Sede Nogal Calle 78 No. 9-92
- Jardín Infantil carrera 22 # 73-31/45
- Centro Cultural Calle 73 No. 14-53 y carrera 15 # 72-62
- IPN Calle 127 No. 12A-20
- CIUP - Calle 127 No. 12A-20
- Valmaría Carrera.54 D No.177-31
- Edificio Bienestar Calle 73 No.14-21
- Edificio calle 79 No.16-32 Facultad Lenguas
- Edificio Audiovisuales Calle 74 # 11- 33

A

13

Je.

- Edificio de Postgrados Cra. 13 # 72- 23
- Parque Nacional Av. calle 39 No. 1-60
- Centro Regional Valle de Tenza – Sutatenza
- Finca siete cueros - Fusagasugá
- Finca San José de Villeta

- b) Solicitar al ingreso de cada una de las sedes de la Universidad la presentación del carné estudiantil, de funcionario o de contratista vinculado a la Universidad. Si quien desea ingresar es visitante, solicitar la presentación de documento de identidad. Todo carné o documento de identidad deberá estar vigente. Solicitar
- c) Impedir la salida no autorizada de elementos o bienes institucionales.
- d) Evitar el hurto de bienes o elementos propiedad de la Universidad o de los miembros de la comunidad universitaria.
- e) Realizar todas las actividades inherentes a su cargo, observando una excelente conducta, trato cortés, amable y respetuoso, con todos los miembros de la comunidad universitaria.”

A

je

16. la proforma No.4 del los términos de referencia quedará así:

PROFORMA No. 4

LISTADO DE PRECIOS

El proponente deberá indicar la tarifa total por puesto de vigilancia para obtener el valor total de la propuesta.

Para el efecto deberá tener en cuenta las regulaciones establecidas por las autoridades competentes.

a) Servicio de Vigilancia de 24 horas todos los días:

PERIODO Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO		Con Arma	Sin Arma	TARIFA POR UNIDAD
CONCEPTO		TOTAL		
Servicio 24 horas, todos los días.				
1	Sede Central Calle 72 No. 11-86			
1.1	Portería Calle 72	1	0	1
1.2	Portería Calle 73	1	0	1
1.3	Portería Parqueadero	0	1	1
2	Sede Nogal Calle 78 No. 9-92	1	0	1
3	Sede Nogal Calle 78 No. 9-92	0	1	1
4	Escuela Maternal - carrera 22 # 73-31/45	1	0	1
5	Centro Cultural Calle 73 No. 14-53	0	1	1
6	IPN Calle 127 No. 12A-20	2	0	2

Handwritten signature/initials

6.1	IPN Calle 127 No. 12A-20	0	1	1
7	CIUP - Calle 127 No. 12A-20	1	0	1
8	Valmaría Carrera.54 D No.177-31	3	2	5
9	Edificio Bienestar Univ. Calle 73 No.14-21	0	1	1
10	Edificio calle 79 No.16-32 Centro de Lenguas	1	0	1
11	Centro Regional Valle de Tenza - Sutatenza	2	0	2
12	Fincas siete cueros. Fusagasugá	1	0	1
13	Parque Nacional Av. calle 39 No.1-60	1	0	1
14	Fincas San José de Villeta	1	0	1
15	Servicio de recorredores (Sede Calle 72)	1	0	1
16	Edificio de Postgrados Cra. 13 # 72- 23	1	0	1
17	Calle 74 No. 11-33 Sede Audiovisuales	1	0	1
	TOTAL	18	8	26

b) Servicios de vigilancia por 16 horas de lunes a sábado: (6:00 am. a 10:00 pm.)
 Sede central ubicada en la calle 73 No 11-95. Sin arma. no incluye domingos y festivos y vacaciones, exceptuando el Edificio

Lugar: Sede Central	Cantidad	Tarifa
Edificio "A" - Humanidades	3	
Edificio "B" - Ciencia y Tecnología	4	
Edificio "C" - Educación Física y Educación	1	
Edificio "E"	1	
Edificio "p"	3	
Portería carrera 13	2	
Total	14	

Handwritten initials/signature

c) Servicios de vigilancia por 16 horas de lunes a viernes. (6:00 a.m. a 10:00 p.m.)
Sin arma. No incluye domingo, festivos y vacaciones, exceptuando portería de la calle 72

Lugar: Sede Central	Cantidad	Tarifa
Portería Calle 72	1	
Portería Calle 73	2	
Edificio de Postgrados Cra. 13 # 72- 23	1	
Total	4	

d) Servicios de vigilancia por 14 horas de lunes a viernes. (7:00 a.m. a 9:00 p.m.)
Sin arma. No incluye domingo, festivos y vacaciones. Exceptuando Biblioteca que presta servicios en vacaciones de lunes a viernes de 7 a.m. a 5.p.m., para el caso de junio y en diciembre suspenden el servicio cuando la universidad cierra y luego en enero se reintegra.

* Para el caso de la biblioteca solo se deben calcular 10 horas

Lugar: Sede Central	Cantidad	Tarifa
* Biblioteca	1	
Sector almacén, coliseo y espacios deportivos aledaños.	1	
Total	2	

e) Servicios de vigilancia por 12 horas los sábados. (6:00 a.m. a 6:00 p.m.)
Sin arma, No incluye vacaciones.

Lugar: Sede Central	Cantidad	Tarifa
Portería Calle 72.	1	
Portería Calle 73	1	
Total	2	

Handwritten signature/initials

f) Servicio de vigilancia por 12 horas de lunes a sábado. (9:00 a.m. a 9:00 p.m.)
Sin arma, No incluye domingo, festivos y vacaciones.

Lugar	Cantidad	Tarifa
IPN Calle 127 No. 12A-20	1	

g) Servicio de vigilancia por 10 horas los sábados. (8:00 a.m. a 6:00 p.m.)
Sin arma, No incluye vacaciones.

Lugar: Sede Central	Cantidad	Tarifa
Biblioteca	1	
Sector almacén, coliseo y espacios deportivos aledaños	1	
Total	2	

h) Servicio de vigilancia por 12 horas de lunes a viernes (7:00 am. a 7:00 pm.)
Sin arma, No incluye domingo, festivos y vacaciones.

*Exceptuando Tesorería que es por todo el mes del primero (1) al treinta 30 de cada mes.

Lugar: Sede Central	Cantidad	Tarifa
*Tesorería sede central primer piso	1	
Audiovisuales calle 74 No. 11-33 segundo piso	1	
Total	2	

Handwritten signature/initials

i) Servicio de Vigilancia canina por 12 horas de lunes a domingo (6:00 p.m. a 6:00 a.m.)
Sin arma. Por treinta días

Lugar: Sede Central	Cantidad	Tarifa
Canino entrenado antiexplosivos	1	
Total	1	

Nombre y Firma del Representante Legal

F de. #